



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de junio de 2023
P.I.E. N° 888/2022-2023



Señor:
Eusebio López Martínez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UYUNI
Potosí. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Requena Zarate, quien solicita, a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Tenga a bien explicar qué acciones ha realizado su gobierno para la construcción o mejoramiento del camino Tramo Km. 34 (Corredor de la Plata) próximo a la comunidad Mollepata. Especifique fechas y adjunte copia de contratos para obras y servicios y otra documentación de respaldo. --- 2. Adjunte el Plan Operativo Anual (POA) del 2022 y del 2023, especifique si las obras de construcción o mantenimiento de este camino (Tramo Km. 34, Corredor de la Plata) estaban dentro del POA 2022 y 2023. --- 3. Remita instructivos emitidos respecto a las obras o servicios instruidos, para el mantenimiento o construcción del camino Tramo Km. 34 (Corredor de la Plata) próximo a la comunidad Mollepata. --- 4. Informe, si la contratación de obras y servicios para la construcción o mantenimiento de este camino, se realizó bajo normativa vigente. Adjunte documentación de coordinación con SICOES. --- 5. Explique utilizando mapas e información georeferenciada (formato ARCGIS adjuntando copia digital a la respuesta de esta P.I.E.) dónde se encuentra este camino y la proximidad del mismo a la Mina Milluri. Coordenadas de ubicación: WGS-84, Zona: 19 (UTM) - **Post** Ubicación de la mina: - **ESTE** 755819,00 **NORTE** 7849635,00. --- 6. Habiéndose utilizado recursos públicos para el mantenimiento o construcción de este camino, tenga a bien adjuntar documentación de respaldo, incluyendo cronogramas de trabajo y notas externas de las Comisiones de Desarrollo (Institucional, Agropecuario y Territorial) al Subalcalde del Distrito Municipal Indígena de Coroma. --- 7. Remita estudios de factibilidad para la construcción o mantenimiento de este camino. --- 8. Explique cuál fue el rol de “SEDECA” en la construcción o mantenimiento de este camino. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Adjunte notas de coordinación y actas (si estas existieran) que ejemplifiquen la coordinación con los miembros de las comunidades por donde se realizó la construcción o mantenimiento de este camino. --- 10. Describa qué información tiene su autoridad sobre las actividades mineras próximas a este camino, incluyendo las de la Cooperativa Minera Mollepata. - Coordenadas de ubicación: WGS-84, Zona: 19 (UTM) - **Post**. Ubicación de la mina: -. **ESTE** 755819,00 - **NORTE** 7849635,00. --- 11. Describa qué información tiene su autoridad sobre estudios de impacto ambiental a los bofedales en áreas próximas a: Coordenadas de ubicación: WGS-84, Zona: 19 (UTM) **Post**. Ubicación de la mina - **ESTE** 755819,00 - **NORTE** 7849635,00. --- 12. Remita copia del Informe de Viaje CITE: CMU/AT/N°19/2022, el cual fue remitido al Concejo el 13 de junio del 2022. --- 13 La construcción o mantenimiento del camino ha causado afectación ambiental al bofedal, al Río Cala Cala y a los emprendimientos



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

piscícolas del área, tenga a bien adjuntar documentación de evaluación de impactos o documentos de coordinación para la evaluación de los mismos con el Ministerio de Medio Ambiente o con la Secretaría de la Madre Tierra del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí. Adjunte también la correspondencia de coordinación, que ha intercambiado para realizar actividades de mitigación o prevención de los impactos ambientales de este camino. Si estos documentos no existieran, explique el porqué. --- **14.** Debido a los posibles impactos ambientales de la actividad minera en el área; informe si su autoridad ha solicitado la licencia ambiental, consulta pública y otro tipo de documentación sobre el tema, tenga a bien adjuntar la documentación solicitada, incluyendo las notas de correspondencia. --- **15.** Informe si su autoridad está al tanto de las actividades de la Cooperativa Minera Molle Pata SRL en el área; informe qué tipo de coordinación existió con esta cooperativa (si la hubo), Adjunte documentación de respaldo. --- **16.** Describa los conflictos sociales que ocurrieron en la zona, como resultado de la construcción o mantenimiento de este camino o bien a raíz de la actividad minera. --- **17.** Remita los estudios técnicos sobre el estado de los recursos hídricos de la zona. --- **18.** Informe qué acciones ha tomado su autoridad sobre la denuncia de la comunidad de Totorani del Municipio de Quillacas de la Provincia Eduardo Avaroa del Departamento de Oruro, sobre los trabajos de preparación de actividades mineras realizadas por la Cooperativa Multiactiva Molle Pata SRL”.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA